

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
REF: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
DTES: EDIFICIO COLINA DEL RÍO P.H.
DDO: ACCOUNTING AND FINANCIAL WORDL S.A.S.
RAD: 76001 31 03 003-2019-00009-00

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2021

En el proceso **EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL** de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. y lo dispuesto en las providencias estimatorias de agencias en derecho, se elabora por el secretario la siguiente liquidación de costas:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a cargo de la parte demandante ACCOUNTING AND FINANCIAL WORDL S.A.S, en providencia de fecha 03 de diciembre de 2019.	ED. C1. FL.126 Y EF. FL. 88.)	\$ 2.050.454,00
NOTIFICACION GUIA # 995751115	(ED. C1. FL.51 Y EF. FL.32.)	\$ 16.300,00
NOTIFICACION	(ED. C1. FL.84)	\$ 120,00
NOTIFICACION GUIA # 998724753	(ED. C1. FL.89 Y EF. FL.53.)	\$ 16.300,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERA INSTANCIA		\$ 2.083.174,00

Por encontrarse la liquidación precedente ajustada a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas precedente efectuada por secretaria.

SEGUNDO: En firme esta providencia, remítase al Juzgado Civil del Circuito de Ejecución – Reparto, poniendo a disposición los títulos judiciales que correspondan.

02

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2019-00009-00



Firmado Por:

CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dbb2f2e02bdcab43f1435b6444f0741c0bc996336d45f569309ddb9f2cb8
8c7a**

Documento generado en 12/03/2021 03:48:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>